



## TEPJF pide a Norma Piña y tres ministros de la SCJN excusarse de la votación para definir el futuro de la elección judicial

El organismo tomó la decisión al considerar los pronunciamientos contra de la elección que los ministros han declarado públicamente

Por Israel Aguilar Esquivel



El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (**TEPJF**) entregó a la Suprema Corte de Justicia de la Federación (**SCJN**) el informe que retrasó la discusión sobre sus facultades para emitir resoluciones sobre la **elección del Poder Judicial**. En el documento, el tribunal electoral pidió a **Norma Piña** y tres ministros más a **excusarse de participar** en la controversia sobre suspensiones en contra de la elección judicial.

En una conferencia de prensa, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (**TEPJF**), Mónica Soto Fregoso, reiteró una de las decisiones consolidadas en el informe enviado a la SCJN es decir, la solicitud de que **Norma Lucía Piña** Hernández, **Javier Laynez** Potisek, **Jorge Mario Pardo Rebolledo**, así como **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, se excusen de participar en el proyecto cuya propuesta es acatar las suspensiones en contra de la elección del Poder Judicial y que también considera a las sentencias de TEPJF como "opiniones que no tienen la capacidad de invalidar órdenes de suspensión en juicios de amparo".

"Estamos solicitando, por parte del jurídico del Tribunal Electoral, que se excusen de participar el ministro **Gutiérrez Ortiz Mena**, el ministro **Láynez**, la ministra presidenta **Norma Piña** y el ministro **Pardo**, porque ellos se han pronunciado abiertamente en contra de esta elección. Incluso, uno de ellos, en medios de comunicación se auto nombró activista", expresó.

[TEPJF pide a Norma Piña y tres ministros de la SCJN excusarse de la votación para definir el futuro de la elección judicial - Infobae](#)